DNCP/DJ N° 6349/16 **Caso N° 3256**

Asunción, 22 de julio de 2016

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Veterinarias
Direccion: Ruta Mcal. Estigarribia Km 10.5 – Campus UNA.
Piso/Oficina: **Facultad de Ciencias Veterinarias - Departamento de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones.**
Teléfono: **595 021-585 575**
Fax: **595 021-585 575**
Dirección electrónica: **uoc@vet.una.py**
P r e s e n t e:

REF.: ACUMULADO. Investigación Preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias, referida a la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Medicinales y de Laboratorio, de Carácter Plurianual" Convocada por la Facultad de Ciencias Veterinarias U.N.A. (ID N° 312.323).----------

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----

La denuncia expresa que: *"En base a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03, que reza en su Art. 4 Principios Generales La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios…: "inc c) Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos; estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos". Ajustándome a derecho vengo a poner de manifiesto a la DNCP que los procedimientos celebrados en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2016 CONTRATO ABIERTO "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE LABORATORIO, DE CARÁCTER PLURIANUAL" ID N° 312.323, en su etapa evaluativa adolecen de varias irregularidades de fondo y forma. Para un mejor entendimiento voy a ir desglosando las irregularidades detectadas en el análisis de las documentaciones a ser citadas a continuación conforme a la cronología de los hechos." (SIC).----------

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Durla
Director Jurídico - DNCP

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado de ejecución contractual del procedimiento de contratación de referencia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.----------

Se adjunta copia de la denuncia con 16 (DIECISEIS) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. **THANIA FERREIRA BURGOS**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS GODOY DURIA**
Director Jurídico – DNCP